

La justicia robada. Corrupción, codicia y bien público en el mundo hispánico (siglos xvii-xx)

Autor / Author

COELLO DE LA ROSA, Alexandre y RODRIGO Y ALHARILLA, Martín

Editorial / Publishing company

ICARIA, Barcelona 2018

La corrupción y sus múltiples implicaciones constituyen un problema antiguo, pero un tema científico —por mucho interés que ahora despierte— más bien reciente. Si acaso puede remontarse a la primera reflexión de Horst Pietschmann, de 1982, sobre la relación entre la burocracia y la corrupción en la Hispanoamérica colonial. En esta ocasión, Alexandre Coello de la Rosa y Martín Rodrigo y Alharilla han coordinado la edición de ocho estudios de casos y dos reflexiones teóricas, que nos aproximan a las múltiples formas de la heterogénea corrupción (soborno, abuso de poder, evasión fiscal...) y a todo lo que puede implicar la lucha contra ella, que la constituye en un elemento normal, por muy inmoral e ilegal que sea, de la gramática de las relaciones.

Alexandre Coello analiza, a partir del caso de Juan de Padilla y Pastrana (1596-1670) en Perú, el recurso a las denuncias de corrupción —cierta la corrupción e interesada, la denuncia— como arma en las luchas intraeclesiales e, indirectamente, introduce algunas reflexiones sobre los mitos asociados a la tradición historiográfica, que en su caso hicieron de Padilla un magistrado ejemplar defensor de los indios.

Antonio García, considerando los procesos de incorporación a la Real Audiencia de México en el siglo xviii, rechaza identificar, sin más, la venalidad de los cargos con la corrupción o con su causa; que para el criollo es culpa del español y para este, de aquel, en un proceso evidente de competencia. Si la venalidad tiene una estrecha relación con los procesos de marginación de élites y la competencia entre *criollos* y *peninsulares*, apunta igualmente García el «error» cometido por Gálvez al desarrollar una política reformista ante esta venalidad. Nuevamente, y no será la última en este volumen, el análisis contiene una reflexión historiográfica: la necesidad de integrar, en la interpretación de la historia de la América española, de las interpretaciones peninsulares y las americanas.

En cierto modo, el caso estudiado por Josep M.^a Delgado Ribas tiene una estrecha relación con el de Antonio García: la relación entre la corrupción y las políticas de fidelización del funcionariado. En este caso, la Cataluña borbónica entre 1714 y 1770,

donde «la corrupción generalizada actuaba a modo de lubricante que engrasaba el funcionamiento de unas instituciones represivas que necesitaban de la colaboración interesada de muchos catalanes», en una sociedad que califica de *metacolonia*, aunque da la impresión de que desearía eliminar el prefijo en su caracterización.

El siguiente caso se cuela sorpresivamente en un volumen dedicado al mundo hispánico, pero no deja por ello de ser interesante. Se trata del estudio de Joan Tafalla Monferrer en torno al proceso abierto contra Danton en los primeros años noventa del siglo xviii en la Francia revolucionaria. Aproximándose a las siempre sugerentes relaciones entre la corrupción y la *virtud* revolucionaria, tres cuestiones atraviesan todo el trabajo: el discurso revolucionario que vincula la desdicha popular con la corrupción; las oportunidades, tantas veces corruptas, que todo proceso revolucionario proporciona a una acelerada promoción social, y el papel central que algo aparentemente marginal como es la corrupción puede desempeñar como catalizador de las transiciones políticas. Ninguna de estas cuestiones carece de actualidad.

Los cuatro casos restantes introducen reflexiones teóricas igualmente valiosas: Martín Rodrigo y Alharilla, estudiando la *década ominosa* del reinado de Fernando VII, se pregunta sobre la mayor vulnerabilidad que frente a la corrupción afecta a los regímenes no democráticos; Xavier Huetz de Lemps analiza la corrupción sistémica que caracterizó al régimen español en Filipinas, en el siglo xix, y, sin alejarse de este esquema, Josep Lluís Mateo Dieste se enfrenta a la corrupción impune en el protectorado de Marruecos. Por último, volvemos a América, en concreto a El Salvador decimonónico, de la mano de Antonio Acosta para reflexionar sobre el error que puede esconder una identificación sin más de la corrupción con la violación de la ley que descarte apresuradamente la existencia de marcos jurídicos corruptos.

Si esta serie de casos estudian la corrupción como un factor de la gramática de las relaciones sociales, sobre ella establecen unas conclusiones teóricas Michel Bertrand y, muy especialmente, Jorge F. Malem Seña. El primero, en torno al Antiguo Régimen, analiza sus características y las dificultades, teóricas y prácticas, para el estudio de unos procesos que no tienen por qué implicar debilidad de la autoridad del Estado. Malem Seña establece tres rasgos para caracterizar este fenómeno universal y heterogéneo. En primer lugar, considera que debe haber intención de alcanzar un beneficio irregular a través de una acción que implica violación del deber o deslealtad. En segundo lugar, reconoce en el proceder corrupto la intención —culpable— de ocultar el atajo que se ha tomado para alcanzar el objetivo buscado. Por último, en lógica relación con los dos rasgos anteriores, insiste en que se trata de una reflexión racional y libre, no de un proceso natural.

Una obra que recoge una decena de artículos de autores diversos no puede dejar de ser discutible, desigual e incluso polémica, pero creo que en conjunto constituye un libro interesante y de gran utilidad para una reflexión necesaria, política e historiográficamente. ■

GÓMEZ DÍEZ, Francisco Javier

Universidad Francisco de Vitoria
Madrid (España)